MINUTA DE LA SESIÓN DE COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE GOBERNACIÓN RELATIVO AL INFORME PROPORCIONADO A LA COMISIÓN SOBRE LAS ACCIONES EFECTUADAS AL PROCESO DE ESTUDIO Y ANÁLISIS EN EL CUAL SE ENCUENTRA EL TURNO CONTENIDO EN EL PUNTO DE ACUERDO 1170/2019/TC.

 

San Pedro Tlaquepaque, a 15 de agosto de 2019.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49, fracción II de la ley de Gobierno y la Administración pública Municipal del Estado de Jalisco así como en los artículos, 35 fracción II, 73, 77 fracciones I, II, III, IV, V y VI y 93 fracción I del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, damos inicio a la Sesión de la Comisión Edilicia de Gobernación siendo las 9: 07 am del día 14 de agosto del año 2019. Encontrándose en el Salón de Sesiones del Pleno del H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, inició la Sesión de la Comisión Edilicia de Gobernación. El Presidente de la comisión dio la bienvenida al Síndico Municipal como integrante de la Comisión de Edilicia de Gobernación, al personal de la Secretaría del Ayuntamiento, representado por la Directora de Actas y Acuerdos. Mtra. Eyko Yoma Kiu Tenorio Acosta, a los asesores y, al área de transparencia. Por lo cual, circuló la lista de asistencia, para efectos de verificar la presencia de los integrantes así como para declarar *quorum legal* para sesionar. También nombró a los miembros integrantes:

* Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación**.** C.P.A y Regidor. Héctor Manuel Perfecto Rodríguez. **Presente.**
* Vocal de la Comisión Edilicia de Gobernación y Síndico Municipal. Mtro. José Luis Salazar Martínez. **Presente.**
* Vocal de la Comisión Edilicia de Gobernación.Regidor. Lic. Jorge Antonio Chávez Ambriz. **Ausente.**

El C.P.A y Regidor. Héctor Manuel Perfecto Rodríguez estableció que en razón que existía la presencia de dos de los tres integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación y, con base en el artículo 90 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, declaró que existía *quórum legal* para sesionar y se tomaron como válidos todos los acuerdos a los cuales se llegaron en esta sesión. Continuando con en el desarrollo, se propuso el siguiente orden del día:

1.- Lista de Asistencia, Verificación y Declaración de *quorum* para sesionar.

2.- Lectura y aprobación del orden del día.

3.- Informe a la Comisión sobre las acciones efectuadas al proceso de estudio y análisis en el cual se encuentra el turno contenido en el Punto de Acuerdo 1170/2019/TC.

4.- Asuntos Generales.

5.- Clausura de la Sesión de Comisión Edilicia de Gobernación.

Por lo que en votación económica, sometió para su aprobación el orden del día aludido, mismo que fue aprobado con dos votos a favor de los tres que se emiten en la Comisión. En virtud de lo anterior, y toda vez que ya se habían desahogado el primero y segundo punto, el Presidente de la Comisión Edilicia solicitó al Síndico Municipal se justificara la inasistencia del Regidor, vocal. Lic. Jorge Antonio Chávez Ambriz quien presentó a la Comisión Edilicia de Gobernación el documento correspondiente. A lo cual, la solicitud aludida fue aprobada. Para dar cumplimiento al tercer punto de la orden del día, propuso que con el fin de comentar, el día lunes 12 de este mes, me permití entregarle a Usted como Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto una propuesta de coordinación con el Gobierno del Estado denominado “Mando Único” con respecto del Convenio Específico de Coordinación y Asociación en materia de Seguridad Pública Metropolitana para la creación del Organismo Público Descentralizado Intermunicipal denominado “Policía Metropolitana de Guadalajara”,con la intensión de que de éste documento se extraigan elementos que abonen al proceso de análisis y discusión del convenio mismo.

Para lo, cual solicitó que en lo relativo al proceso de estudio y análisis se les haga de su conocimiento a las restantes comisiones edilicias integrantes; de forma colegiada, las observaciones aquí planteadas, y además, con la información de los especialistas involucrados, se proponga al Pleno del H. Ayuntamiento de San Pedro el dictamen con la fundamentación jurídica adecuada que sustente la solicitud respectiva. A lo cual solicitó al Síndico Municipal, si quería realizar algún comentario al respecto. Por lo que no existiendo comentario alguno y continuando con la sesión, respecto al cuartopunto de la orden del día, sobre Asuntos Generales, preguntó a los asistentes, si tenían algo que manifestar, y toda vez que no existieron comentarios, continuó con el desahogo del quinto punto, y se declaró clausurada la sesión de la Comisión de Gobernación siendo las 9:16 horas del día de su inicio.

***“2019, Año de la Igualdad de género en Jalisco”***

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**C.P.A. Héctor Manuel Perfecto Rodríguez.**

**Regidor**.

Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Mtro. José Luis Salazar Martínez.**

**Síndico Municipal.**

Vocal de la Comisión Edilicia de Gobernación.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Lic. Jorge Antonio Chávez Ambriz.**

**Regidor.**

Vocal de la Comisión Edilicia de Gobernación.